

XV. Recursos de casación por infracción de ley o doctrina legal, clasificados por causas. Año de 1933

MOTIVO DE LOS RECURSOS Y DISPOSICION DE LEY QUE LOS AUTORIZA	NUMERO DE RECURSOS									
	Interpues- tos.	Deser- tos.	Admitidos.	No admitidos.	Admitidos, en parte.	Desistidos.	Caducados.	Haber lugar.	No haber lugar.	Pendientes.
Caso 1.º—Violación, interpretación errónea o apli- cación indebida de leyes o doctrinas legales.....	160	30	110	20	»	3	70	15	130	20
— 2.º—Incongruencia con las pretensiones de los litigantes.....	8	3	4	1	»	1	3	3	»	»
— 3.º—Otorgamiento de más de lo pedido o falta de declaración sobre alguna de las cuestiones.....	15	»	8	7	»	»	10	2	2	»
— 4.º—Contradicción en las disposiciones....	6	»	4	2	»	»	4	1	2	»
— 5.º—Fallo contrario a la cosa juzgada opor- tunamente, alegada esta excepción.	10	»	8	2	»	»	3	1	»	»
— 6.º—Abuso, exceso o defecto en el ejercicio de la jurisdicción.....	8	»	2	6	»	»	5	»	2	»
— 7.º—Error de hecho o derecho en la apre- ciación de los hechos.....	83	10	67	6	»	6	70	3	28	6
TOTAL. { Año de 1933.....	290	43	203	44	»	10	165	25	164	26
{ — 1932.....	256	7	216	30	3	2	7	25	200	78
Quejas por denegación de admisión. { Año de 1933.....	14	2	3	7	»	»	2	3	7	2
{ — 1932.....	12	»	»	»	»	»	»	3	9	2